

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 11 Sábado 12 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 1136

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

855 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1409/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188017201.

Fecha del auto de declaración 5 de diciembre de 2018 y aclaracion de 11 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Estel Forcada Cuixeres, con 48040039P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro üblico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 3 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190000562-1